

PUERTO RICO Y GIBRALTAR (1711-1788): UNA NEGOCIACION FRUSTRADA

1. INTRODUCCIÓN

Durante la mayor parte del siglo XVIII, Gran Bretaña dedicó una gran dosis de sus esfuerzos en lograr afianzar el dominio comercial que había logrado arrebatarse a los Países Bajos. La guerra de Sucesión Española (1700-1714) supuso la gran ocasión para apoderarse de un baluarte estratégico tan importante como el Peñón de Gibraltar. No obstante, la Corona inglesa estimaba que la ocupación de gran parte de las islas de Barlovento no resultaba suficiente para lograr su ambicionado objetivo: desplazar a España y a Francia como potencias que ejercían un dominio hegemónico del mercado en el Nuevo Mundo. Por esta razón, la diplomacia británica se entregó a la tarea de convencer a los políticos españoles de que sólo estaba dispuesta a negociar Gibraltar si España ponía sobre la mesa de negociaciones un territorio equiparable en importancia a la citada Roca. El objetivo inglés no sería otro que Puerto Rico, que por su relevancia en los mapas militares y navales españoles se le conocía como la «llave de Indias». ¹ Lograr el dominio

¹ Blanco recoge algunas de las opiniones sobre la importancia militar de Puerto Rico: «Aquella isla es la puerta de navegación de esotras» (Doc. Muñoz, tomo 76, fol. 224, año 1520); «Siendo esta isla la llave de Indias, debe de estar segura» (carta de Gama Vargas Castro y García Troche dirigida al Emperador, 1529); «Esta es la entrada de las Indias, somos los primeros con quien se topan los franceses e ingleses corsarios» (gobernador Lando al Emperador, 1537); «Esta isla en parte es otra Rodas de la cristiandad. Ningún navío puede venir a todo lo descubierto que desta isla no pueden ser señores dél habiendo aparejo para correr al mar» (Molina en 1542); «Esta es la llave de los que vienen y van a todas partes, recomiendo la construcción de fortalezas eficaces... más importante creo decir, es poblar la isla» (Castellanos, 1543); «De esta superioridad y eminencia viene a gozar en las Indias Occidentales la isla de Puerto Rico, como primera de las pobladas y principal cus-

de la isla suponía hacerse prácticamente con el control de toda la actividad comercial de la zona, a la vez que potenciaría su industria azucarera, localizada principalmente en sus posesiones en las Antillas menores. El propósito de este artículo es adentrarnos en este momento histórico, intentando esclarecer, por una parte las razones que hicieron posible un acercamiento diplomático entre Gran Bretaña y España encaminado a llevar a buen fin el mencionado cambio territorial y, por otra, establecer las circunstancias que impidieron que dicha empresa se realizara.

2. PUERTO RICO Y LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA (1700-1714)

Puerto Rico tuvo una importancia relevante en el preámbulo de las negociaciones encaminadas a lograr la Paz de Utrecht.² Gran Bretaña estaba ansiosa por tomar represalias contra Francia y España. No obstante, quedaría una vez más demostrada la capacidad de la diplomacia francesa para crecerse en momentos difíciles. En esta ocasión se valió de la falta de decisión política interna española para mantener intacta su integridad territorial. Luis XIV y sus consejeros elaboraron un sistema que a la postre rindió óptimos resultados: explotó el afán de poder de los vencedores con el fin de obtener provecho de las discordias y divisiones que surgieran entre éstos, y consiguió que el territorio que estuviera en juego fuera siempre el español y nunca el francés.

En el mes de julio de 1711, Gran Bretaña reclamó formalmente cuatro plazas en ultramar, esperando favorecer su expansión comer-

todía y llave de todas» (Torres Vargas, 1643), Blanco, Tomás: *Prontuario histórico de Puerto Rico*, 7.ª ed., Río Piedras, 1981, pág. 31. Se consideraba «llave» a toda aquella plaza que por su valor estratégico era decisiva en el esquema político del imperio español. Un resumen de todas las «llaves» en Zapatero, José María: *La guerra en el Caribe en el siglo XVIII*, San Juan, 1964, págs. 8-10.

² Gran Bretaña demandó primeramente la cesión de Trinidad y Puerto Rico. Fue posteriormente cuando las presiones ejercidas por aquellos que aspiraban a ampliar el comercio, provocaron que la demanda se cambiara por cuatro plazas en las Indias. Hills, George: *El peñón de la discordia. Historia de Gibraltar*, Madrid, 1974, pág. 251.

cial.³ Conocida la exigencia británica, el gabinete de Luis XIV no sólo ofreció a los ingleses lo que pedían en las Indias sino que fue más lejos aún proponiéndoles que ocuparan Cádiz con una guarnición suiza como garantía para el cumplimiento del Tratado de Asiento de Negros.⁴ La Corte española reaccionó tal y como esperaban los franceses; llena de indignación, presionó a Felipe V para que manifestara, tajantemente, que España jamás entregaría Cádiz por ser uno de los principales puertos que unía a la metrópoli con sus posiciones ultramarinas y, de ocurrir esto, su comercio con América quedaría controlado por manos extranjeras.⁵

Aunque a simple vista puede parecer que Luis XIV fomentaba estos hechos, lo que perseguía era todo lo contrario. Deseaba que España se negase rotundamente a entregar plaza alguna en ultramar, al tiempo que ofrecía su mediación en las negociaciones de paz, y con la autorización española, procuraría que Gibraltar, Menorca y Mahón pasaran a formar parte del dominio inglés con el fin de crear una situación irreconciliable entre España y Gran Bretaña. De esta forma, Francia salvaba su integridad territorial, lograba un fiel aliado y traspasaba a España el papel que verdaderamente le correspondía: el de víctima.

Siendo la diplomacia el arte de conocer el movimiento del adversario sin que éste conozca el propio, la cancillería francesa se preparó para actuar. No se amilanó ante el fracaso del marqués de Noailles, que no pudo anular la influencia de la Reina y de la princesa de Ursinos sobre el monarca español.⁶ Esto no preocupó al «Rey Sol», que nombró en sustitución de aquél al marqués de Bonnac, que llegó a España con instrucciones precisas para presionar

³ Coxe, Guillermo: *Historia de los Reyes de la Casa de Borbón*, tomo 2. Madrid, P. P. Mellado, 1847, pág. 60.

⁴ La sugerencia tenía como meta proteger el mercado francés en Valencia, sólo superado en importancia por el de Cádiz. Kamen, Henry: *La guerra de Sucesión en España: 1700-1715*, Barcelona, 1974, pág. 141; Tubino, Francisco María: *Gibraltar ante la historia. La diplomacia y la política*, Sevilla, 1863, págs. 94-95.

⁵ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 2, pág. 60.

⁶ La esposa de Felipe V padecía una grave enfermedad. El embajador francés y su amigo, el general Aguilar, le propusieron al monarca que tomara por amante a una doncella de la servidumbre de la reina. Esta sugerencia causó tanto enojo al rey que Noailles fue deportado. *Ibidem*, págs. 54-55.

y convencer a Felipe V de que era necesario negociar la cesión de Trinidad o Puerto Rico con Gran Bretaña.

Bonnac impresionó tan positivamente a la camarilla cortesana española que el 6 de septiembre de 1711, la Corona le concedió plenos poderes por los que el rey de Francia quedaba autorizado para concertar con los británicos la cesión de Gibraltar y la concesión del Asiento, así como para garantizar al comercio inglés un puerto en América con el fin de salvaguardar la seguridad de su mercado. El mencionado puerto no estaría situado en ninguna «llave» y su enclave se fijaría en el próximo tratado que se firmase.⁷

Monsieur Mesnager, diputado de comercio de Rouen, viajó secretamente de Roma a Inglaterra y, una vez en Londres, logró una rápida entrevista con la reina Ana. Mesnager llevaba las instrucciones que completaban el plan trazado: el embajador francés en Inglaterra debía dejar claro que España jamás renunciaría a la soberanía de Puerto Rico o de Trinidad e intentaría concertar los preliminares que quedarían incluidos como cláusulas fundamentales del tratado de Utrecht.⁸ El diplomático galo cumplió ambos objetivos con rotundo éxito.⁹ En las manos del propio Luis XIV quedó la solución final, quien en una nota dirigida a su nieto el 18 de septiembre de 1711, en tono conciliatorio, dejaba expuesta su buena fe y los buenos deseos de Francia para con España.¹⁰

Como se puede apreciar, la cesión de Gibraltar se planeó en Versalles y se acordó secretamente en Londres, sin participación española, un año antes de concertarse el armisticio entre franceses

7 Scelle, George: *La traite negreire aux Indes de Castille. Contracts et traites d'assiento*, vol. 2, París, 1902, págs. 499-500 y 511-512.

8 Los puntos acordados en los preliminares fueron los siguientes: el reconocimiento de la reina Ana y la sucesión protestante, la demolición de Dunkerque, la posesión de Gibraltar, Menorca y San Cristóbal para los británicos, el pacto para el tráfico de negros (asiento) por un periodo de 30 años en los mismos términos que lo tuvieron los franceses, idénticos privilegios para el comercio inglés que los había disfrutado Francia y una porción de territorio para hacer escala con la trata de negros en el río de la Plata. Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 2, pág. 62.

9 Scelle: *La traite negreire...*, pág. 512.

10 Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 2, pág. 61.

y británicos. La negociación final para lograr el reconocimiento de Felipe V como rey de España, se llevó a cabo de acuerdo con los designios de Francia. La cancillería de París consiguió que el monarca español sustituyera a aquellos consejeros que le sugerían que no debía dejar un asunto tan importante en manos de su abuelo.¹¹

Una vez conseguido esto, la trama llegó a su fin: el monarca español firmó un documento en el cual autorizaba a Luis XIV a actuar según su criterio. Este, haciendo de soberano de España, cedió a los británicos Gibraltar, Menorca y Mahón, al mismo tiempo que les otorgaba un asiento de negros por 30 años. Además, el duque de Anjou redactó otro documento en el que se cuidaba de omitir las ventajas de lo cedido a Gran Bretaña sin que se hiciera mención alguna a la pérdida de territorio español en la península o en las Indias. Lo primero ni siquiera se mencionaba y en cuanto a lo segundo, afirmó tajantemente «que no sería desmembrado un solo pie de terreno en las Indias y que esperaba poseerlas por completo, como las poseyó su señor tío, de gloriosa memoria».¹² Felipe V renunció a los Países Bajos españoles en favor del elector de Baviera, pero lo curioso era que Luis XIV ya se los había adjudicado al emperador de Austria. En un tratado posterior con Holanda, el monarca francés decidió anular la cesión realizada por su nieto disponiendo de estos territorios a su capricho. Finalmente, el 13 de julio de 1713 se garantizó la validez del reconocimiento del duque de Anjou como rey de España. Por el artículo 10 del tratado de Utrecht se concertaba lo planeado un año antes en Gran Bretaña al ceder España a la Corona inglesa: el Peñón de Gibraltar, Menorca y Mahón y, asimismo, garantizó el asiento de negros por 30 años a la vez que restablecía la libertad de comercio.¹³ Francia

11 Para lograr su propósito, fomentaron las aspiraciones de la princesa de Ursinos, prometiéndole honrarla con un principado independiente. Ella aceptó la proposición francesa e hizo que sustituyeran al conde de Begueik, principal estorbo en los planes franceses. *Ibidem*, págs. 65-70.

12 Tubino: *Gibraltar ante la historia...*, pág. 103.

13 Un brillante análisis de este largo y conflictivo artículo en Hills, págs. 261-264. Sobre el Asiento de Negros véase Geoffrey J. Walker: *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Barcelona, págs. 96-97.

se impuso a costa de España, pagando esta última un elevado precio por conservar su soberanía tanto en la península como en las Indias.

3. JORGE I Y SU PLAN PARA GIBRALTAR. LAS ISLAS BRITÁNICAS DE BARLOVENTO Y SU POSICIÓN CON RESPECTO A PUERTO RICO

Tres años después, Jorge I, rey de Inglaterra, en su afán de aumentar su comercio, pretendió cambiar Gibraltar por una plaza en el Caribe, preferiblemente, Santo Domingo o Puerto Rico. Gran Bretaña estaba gastando fuertes sumas de dinero y pensaba que al tener el control de los mares, el Peñón había perdido parte de su importancia estratégica. Para establecer la negociación, los británicos designaron al duque de Orleans, regente de Francia, quien remitió al marqués de Louville la gestión. El intermediario francés fue descubierto cuando viajaba en secreto de Burgos a Madrid y Felipe V se negó a recibirlo, fracasando la tentativa.¹⁴

Aun en 1720, el propio duque de Orleans, le sugirió a Gran Bretaña traspasar Gibraltar por la concesión de algún territorio en las Indias entre los que se podrían encontrar aquellos que habían pedido cuatro años atrás, pero Felipe V, como muy bien sospechaba Francia, se reafirmó en su postura de 1712, según la cual jamás enajenaría ningún territorio en las Indias y se negó a dar compensación alguna por la devolución de la ambicionada Roca.¹⁵

Una de las consecuencias de esta política fue la de alentar

¹⁴ Tubino: *Gibraltar ante la historia...*, págs. 117-124. Coxe considera este intento como inverosímil. Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 2, págs. 72-76.

¹⁵ Esta negociación se llevó a cabo paralelamente a la que realizaban el marqués de Pozobueno y el marqués de Montenelón por España y lord Stanhope por Gran Bretaña. Archivo General de Simancas (A.G.S.), Estado, legajo 6.844. (Negociación sobre Gibraltar: Pozobueno-Montenelón-Stanhope, noviembre 1720). Era Francia la que instigaba a continuar con esta empresa. El marqués de Montenelón, en una extensa carta escrita desde La Haya, informaba del poco agrado que le causaba a los ingleses la idea de restituir Gibraltar. Simancas, Estado, legajo 6.843. (Informe del marqués de Montenelón, febrero 1721).

sentimientos de anexión entre los miembros de la clase gobernante inglesa con respecto a Puerto Rico. En el Caribe, el gobernador de las islas británicas de Barlovento propuso la incorporación de Puerto Rico como solución al continuo asedio de los corsarios puertorriqueños sobre el comercio británico.¹⁶ Esta proposición fue rechazada por los hacendados que controlaban la economía de las islas, pues no estaban dispuestos a tener un competidor potencial, como podía ser Puerto Rico en el mercado del azúcar.

4. EL ABATE PARETTI

En octubre de 1736, el gobierno español intentó reanudar las conversaciones con Gran Bretaña encaminadas a lograr la recuperación de Gibraltar. Esta delicada misión le fue encargada al abate Paretti, clérigo italiano al servicio de la Corona española. Paretti tuvo una larga conversación con el marqués de Montrairé, noble galo con buenas relaciones con la clase política inglesa. El representante español le expuso a Montrairé el interés de España por recuperar el codiciado Peñón a lo que respondió el francés que a pesar de lo delicado del tema, Gran Bretaña estaría dispuesta a negociar la cesión de Gibraltar por un justo equivalente: Puerto Rico. El abate respondió que tal cambio era impensable y ofreció como contrapartida la prolongación del Asiento de negros y una suma de dinero que sería abonada en secreto, preferiblemente en un banco veneciano a designar. Estas ofertas no atrajeron el interés de Gran Bretaña, que dio por terminada la negociación.¹⁷

16 Sobre las continuas protestas y la posición británica con respecto a Puerto Rico. A.G.S., Estado, legajos 6.881-6.882. (La cancillería inglesa protesta por las incursiones corsarias puertorriqueñas contra el comercio inglés y deja sentada su posición con respecto a la isla de Puerto Rico, agosto, 1733). El historiador Morales Carrión estudia la política de los gobernadores de las islas de Barlovento británicas utilizando fuentes inglesas. Morales Carrión, Arturo: *Puerto Rico and the non-hispanic caribbean: a study in the decline of Spanish exclusivism*, 3rd ed., Río Piedras, University of Puerto Rico, 1974, págs. 98-99.

17 La negociación entre el abate Paretti y el marqués de Montrairé se encuentra recogida en las cartas que el clérigo redactó en Kingston, Jamaica el 3, 13 y 31 de octubre de 1736. A.G.S., Estado, legajo 6.901.

5. EL CONDE DE ABERMARLE CAPTURA LA HABANA. FLORIDA Y GIBRALTAR. EL PACTO DE FAMILIA (1761) Y LA CONVENCION DE ARANJUEZ (1779)

El interés británico por la «Rodas cristiana» quedaría puesto de manifiesto una vez más durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763). El Pacto de Familia de 15 de agosto de 1761 fue el causante de que Gran Bretaña rompiera de forma definitiva sus relaciones con España en 1763, lo que significaba un posible ataque a cualquier posición española en las Indias. El punto elegido fue Cuba y, especialmente, su capital, La Habana.

Valiéndose de una hábil estrategia, los ingleses, al mando del conde de Abermarle, sitiaron la plaza el 7 de junio de 1763, prolongándose el asedio 53 días. Cuando la balanza parecía inclinarse del lado de España, el ejército británico recibió un refuerzo de 4.000 hombres provenientes de las Trece Colonias Inglesas que desnivelaron la contienda. El 30 de julio, Abermarle ordenó el ataque final y ese mismo día ondeó la bandera inglesa en el puerto de La Habana.¹⁸

Dado que la captura de la ciudad no garantizaba la ocupación efectiva de la isla, los británicos decidieron utilizarla como una baza a su favor en las futuras conversaciones de paz. En las instrucciones dadas al ministro británico, el duque de Belford, se hacía hincapié en la posibilidad de llegar a un acuerdo satisfactorio si se canjeaba La Habana por la Florida o por Puerto Rico.¹⁹ Finalmente con la firma de la Paz de París (1763), Gran Bretaña se decidió por la Florida, con lo cual se descartó un posible cambio de soberanía en Puerto Rico.

¹⁸ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 4, págs. 116-120.

¹⁹ Bedford no sólo se limitó a proponer un cambio por la Florida o por la isla de Puerto Rico, sino que aprovechando el contencioso para determinar la posesión de las Islas Malvinas, puso en duda la soberanía de España sobre la isla de Vieques. A.G.S., Estado, legajo 6.961. (El duque de Bedford sugiere un cambio de Florida o Puerto Rico por la ciudad de La Habana y pone en duda la soberanía de España sobre la isla de Bique o llamada por los ingleses «Crab», septiembre 1763). Morales Carrión da noticia de la primera parte de la negociación de Bedford tomando el dato de fuentes británicas. Morales Carrión: *Puerto Rico and...*, págs. 102-103.

Al estallar la Revolución Norteamericana, Francia pactó con los rebeldes norteamericanos sin consultar, en primer lugar, con España, tal y como lo disponía el Pacto de Familia de 1761. España, reacia a intervenir en el conflicto, dado que este afán de libertad muy bien podía extenderse a las colonias españolas en el Nuevo Mundo, firmó a regañadientes la convención secreta de Aranjuez el 12 de abril de 1779, haciéndose beligerante y entrando de lleno en la guerra. España partía de la base de que aunando fuerzas con Francia podría propinarle a su enemigo una derrota decisiva. Empero, los británicos jugaron muy bien sus cartas frenando a Francia, que rehusó a cooperar en otros ataques contra los puntos ingleses en el Caribe, a excepción de Jamaica.²⁰

6. LA POLÍTICA EXTERIOR DE FLORIDABLANCA CON RESPECTO A GIBRALTAR (1779-1788)

Entre tanto, Carlos III y su secretario de Estado, el conde de Floridablanca, se proponían recuperar Gibraltar. España mantenía en sitio la plaza desde 1779 sin lograr avance alguno. En el mes de octubre, el comodoro George Johnstone, comandante de las tropas inglesas estacionadas en Lisboa, insinuó la posibilidad de cambiar el Peñón por otro punto y poder firmar con España una paz duradera. La sugerencia llegó a oídos de Floridablanca, quien le planteó al rey la presentación de una proposición secreta a los británicos sobre el tema.

El ministerio de Estado confió la delicada misión a Tomás Hussey, capellán de origen irlandés del monarca, que había formado parte de la comitiva del duque de Almodóvar cuando ocupaba el cargo de embajador español en Londres. Hussey contactó con Luis Cantofer, un doble agente que trabajaba para ambas partes, y, al poco tiempo, consiguió una entrevista con Ricardo Cumberland, secretario particular de lord Germaine, el ministro encargado de los negocios de América y del despacho de Guerra. Allí informó

²⁰ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 4, págs. 127-128.

de que España estaba dispuesta a conceder buques, dinero y hasta territorios, lo que despertó un vivo interés en el ministerio de Guerra británico. Los ingleses hicieron los correspondientes preparativos para estudiar a fondo la situación.

El 29 de septiembre, el abate Hussey retornó a Madrid portando una carta de lord Germaine por la que se le informaba al ministerio de Estado español de que Gran Bretaña tenía los mejores deseos de llegar a la paz, a la vez, que esperaba realizar una negociación de la que ambas partes se sintieran beneficiadas. No se hizo mención alguna sobre Gibraltar.²¹ Aunque el duque de Almodóvar le escribió a Floridablanca previniéndole sobre los posibles manejos de los ingleses, el monje irlandés disuadió hábilmente al secretario de Estado español e hizo que éste prestase poca importancia a los juicios del ex-embajador. Luego, Floridablanca redactó un documento similar al expedido por el ministerio inglés por el que se comprometía a alcanzar una paz duradera entre ambas naciones.²² Hussey se marchó a Londres el 9 de enero de 1780; allí se entrevistó con lord Germaine y le entregó la carta redactada por el diplomático español. Posteriormente, realizó un resumen detallado de la situación de la Corte española y de las distintas alternativas que se podían barajar frente a Francia en caso de que se llegara a un acuerdo.

Celebradas cuatro sesiones, el gabinete encargado de entablar la negociación redactó un documento en el que quedaban fijadas las bases del convenio propuesto:

«La importancia de Gibraltar es tan grande y tan interesado está el amor propio nacional en la conservación de aquella plaza de una naturaleza extraordinaria, que sería imposible a un ministerio, cualquiera que sea, devolverla sin estipular ante todas las cosas un equivalente...».

«Como es muy ventajoso decidir a España a firmar la paz separadamente, podría desenvolverse en las condiciones siguientes:

²¹ *Ibidem*, págs. 299-300.

²² El extracto de la respuesta de Floridablanca en Manuel Dánvila y Collado, en *Historia General de España*, tomo 5, Madrid, 1896, pág. 151 y en Hills: *El peñón de la discordia...*, págs. 385-386.

1. Cederá a España y garantizará a Inglaterra la isla de Puerto Rico.

2. Cederá y garantizará a la Gran Bretaña la fortaleza de Orán y su territorio. (Para la redacción de este artículo será preciso consultar a las personas que conocen aquel país y la naturaleza del comercio que se hace allí).

3. Cederá y garantizará a la Gran Bretaña un puerto y una extensión de territorio convenientemente para edificar una fortaleza en la bahía de Orán.

4. No sólo comprará por su valor real todos los pertrechos militares y la artillería que existe en Gibraltar, sino que entregará antes de tomar posesión de la Plaza una suma de dos millones de libras esterlinas (40 millones de pesos fuertes) como compensación de lo que se ha gastado en las fortificaciones desde que la posee Inglaterra.

5. Hará una paz separada con la Gran Bretaña, renunciando a sus compromisos con Francia en cuanto pueda obligarla a tomar parte en la presente guerra o en cualquier otra con Inglaterra, confirmando además todas las disposiciones del Tratado de París, con excepción de las modificaciones motivadas de los artículos anteriores.

6. Se comprometerá en los términos más solemnes, a no prestar socorros a las colonias inglesas de América, a no recibir ninguno de sus ministros o agentes y a no permitir que arriben sus buques a ningún puerto de los dominios del rey de España. Prometerá ayudar a la Gran Bretaña a someter sus colonias y si no se puede conseguir esta cláusula, insistiremos por lo menos que se comprometa España de un modo explícito a no conceder asilo ninguno en sus estados a súbditos del rey que están considerados como rebeldes y a fin de que los obliguen a salir una semana después del día en que se solicita por los ministros del rey, a nombre de S.M. Será recíproca esta estipulación y se comprometerá al rey a obrar del mismo modo con súbditos rebeldes de la corona de España. Se convendrá en un armisticio tan pronto como se

hayan firmado y ratificado los artículos que anteceden; pero la cesión de Gibraltar por parte nuestra, y de Puerto Rico por la de España no tendrá lugar hasta tanto que estuviese terminada la rebelión en América». ²³

Las divergencias que surgieron ante tal proyecto no se hicieron esperar. Lord Stormont se opuso a la negociación alegando que «si España le ponía ante la vista el mapa de sus estados para que buscara un equivalente de Gibraltar fijando tres semanas para la decisión, no podría en tan largo plazo hallar entre todas las posesiones del rey de España nada que bastase para compensar la cesión de aquella plaza». ²⁴ Los encargados de llevar a cabo las conversaciones terminaron por opinar lo mismo, en especial, lord North, el cual tachó al comodoro Johnstone de «simple comandante de crucero con genio proyectista que de modo alguno tenía capacidad negociadora para estos asuntos». ²⁵

El representante español informó al ministerio de Estado del desagradable suceso; esto sirvió para demostrar a los españoles el escaso interés que sentía Gran Bretaña por consumir esta operación, aunque las circunstancias políticas le impidieran romper las negociaciones. En julio de 1780, Ricardo Cumberland fue enviado a Madrid para reanudar nuevas conversaciones que se prolongaron durante ocho meses y en las que España no sacó nada positivo. Mientras tanto, el gobierno inglés, convencido de que los españoles no se separarían de Francia, optó por retirar a Cumberland en agosto del mismo año. ²⁶

Los franceses, temerosos de que España les abandonase y asumiera una política exterior unilateral, decidieron ofrecer su ayuda para recuperar por la fuerza Gibraltar y Mahón a principios de 1782.

²³ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 4, págs. 303-304; Tubino: *Gibraltar ante la historia...*, págs. 172-174; Juderías, Julián: *Gibraltar*, «Rev. de Arch., Bibli. y Museos», Madrid, 1915, págs. 26-27; Conn, Stetson: *Gibraltar in the British diplomacy in the eighteenth century*, Boston, Yale University Press, 1942, págs. 226-230.

²⁴ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 4, pág. 304.

²⁴ Tubino: *Gibraltar ante la historia...*, págs. 175-176.

²⁶ Sobre las instrucciones de Cumberland en cuanto a cómo tratar a Florida-blanca en Conn: *Gibraltar in the...*, págs. 231-236.

Floridablanca se sintió entusiasmado con la idea y delegó en el duque de Grillón para que estableciera el asedio; por ello cuando Hussey regresó a Madrid con las mismas propuestas que habían hecho Cumberland y Stormont, el secretario de Estado español, con tono impositivo, subrayó que no estaba dispuesto a entrar en negociación alguna sin consultar previamente con Francia.²⁷ Se cerraba la vía diplomática para dar paso a la acción militar.

El duque de Grillón recuperó Menorca y este hecho provocó tal entusiasmo entre los españoles que hicieron aún más férreo el cerco; pero los peninsulares subestimaron la capacidad de la marina inglesa para poder atravesar sus líneas y llegar hasta el Peñón asistiéndolo con municiones y víveres. El 13 de septiembre de 1782, las fuerzas franco-españolas fracasaron en su intento de tomar Gibraltar y, de esta forma, quedó demostrada la inexpugnabilidad de la plaza y el pobre estado en que se encontraba la marina española. Estos hechos fueron tenidos muy en cuenta por los ingleses en posteriores actuaciones.²⁸

7. LAS NEGOCIACIONES DE PAZ (1782-1783). EL CONDE DE ARANDA

El intento fallido de invadir el Peñón obligaba a los españoles a volver a la mesa de negociaciones. Se reanudaron las conversaciones en octubre de 1782, estando en esta ocasión España representada por don Pedro Pablo de Bolea, conde de Aranda, mientras que la delegación británica estuvo encabezada por Alleyne Fitzherbert. Aranda ofreció a los ingleses el puerto de Orán a cambio de Gibraltar, pero la sugerencia fue catalogada, además de absurda,

²⁷ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 4, págs. 312-313.

²⁸ En 1766, España gozó de una ocasión de oro para capturar el codiciado Peñón. Una tormenta azotó Gibraltar dejando en muy mal estado la Plaza y Carlos III, en lugar de aprovechar la oportunidad para asaltar la guarnición, la dejó pasar por alto alegando que «mucho provecho sacaríamos de la posesión de Gibraltar, pero estando en paz con Inglaterra no es justo violarla». La actitud no tiene justificación, aun si se consideran los enfrentamientos populares a causa del ministro Esquilache. Tubino: *Gibraltar ante la historia...*, pág. 168.

imposible.²⁹ Fitzherbert le hizo saber al diplomático español que sólo consideraría aceptable la posibilidad de devolver la Roca si en contrapartida se le ofrecía Cuba o Puerto Rico.

El interés que demostraba Inglaterra por Puerto Rico hizo que la diplomacia francesa entrase una vez más en acción. París no consideraba oportuno que se le cediera Gibraltar por la isla, ya que rivalizaría con la parte gala de La Española. Una vez planteada la situación y para evitar que la negociación prosperase, la cancillería francesa decidió actuar en dos frentes: en Londres, su representante, Rayneval, manifestaba la inconveniencia de canjear Gibraltar por Puerto Rico, llegando incluso su secretario de Estado, Vergennes, a ofrecerles las islas francesas en el Caribe con el único propósito de que éstos no entregaran a España el codiciado fortín; y entre tanto, en Madrid, el embajador francés, Estaing, inducía a Carlos III a considerar la cuestión de Gibraltar como condición fundamental para firmar la paz.³⁰

En diciembre de 1783, el gabinete de Madrid volvió a exigir la devolución del Peñón, pero ante tal petición, los ingleses hicieron la siguiente propuesta: accederían a traspasar la Roca si a Inglaterra, en compensación, se le concedía la isla de Menorca, la Florida Occidental, las islas Bahamas, Guadalupe y Puerto Rico o, en su defecto, la restitución de Dominica.³¹ El precio que debía pagar

29 Floridablanca intentó convencer al ministerio británico del supuesto valor que tenía el puerto de Orán, «Fuera de la recompensa en dinero, he meditado y, aún, propuesto a los ingleses el cambio de Gibraltar, haciéndoles ver las ventajas del puerto de Mazalquivir para la estación de sus armadas. El ministerio inglés ha mostrado poca inclinación a este cambio, sin duda por no establecerse en un puerto costoso, arriesgado y expuesto a disputas y hostilidades con los moros. He procurado persuadir de las ventajas que podría adquirir el comercio inglés en todo el continente de Africa mediante un establecimiento y factoría en Orán, pero hasta ahora no han producido efecto mis insinuaciones». Conde Floridablanca: *Instrucción reservada de 8 de julio de 1787*, Madrid, 1867, pág. 285.

30 Harlow, Vicent T.: *The founding of the second British Empire*, vol. 2, London, 1964, págs. 353-360.

31 Cantillo, Alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas de la Casa de Borbón desde el año 1700 hasta nuestros días*, Madrid, 1843, págs. 584-585; Marliani, Manuel de: *Reseña de las relaciones diplomáticas desde Carlos I hasta nuestros días*, Madrid 1841, pág. 78; Dánvila y Collado: *Historia General de España*, tomo 5, pá-

España por Gibraltar era demasiado alto y el conde de Aranda, influido en gran parte por Vergennes, abandonó su propósito de conseguir la restitución del codiciado fortín y firmó la paz cediendo a los británicos la isla de Menorca y las dos Floridas.

En esta ocasión, los ingleses mostraron un escaso interés en las negociaciones sobre Gibraltar, e incluso Carlos Fox y Edmundo Burke llegaron a condenar desde la tribuna parlamentaria cualquier tentativa de cambio. Ambas naciones fueron abandonando paulatinamente la idea de que pudiese haber un acuerdo; aunque España, y en particular, Floridablanca, nunca perdió la esperanza aun intuendo que la Roca sólo volvería a formar parte del territorio español si los ingleses eran desalojados por la fuerza.³²

A mediados de julio de 1790, el primer ministro británico, William Pitt, decidió dar por terminado el asunto afirmando que no existía posibilidad alguna de canjear el Peñón ni por Puerto Rico ni por alguna otra plaza:

«Considero a Gibraltar como una plaza cuya importancia y valor se ponderan tal vez demasiado, de que es una espina perpetua para España y un gran obstáculo para que sea cordial y sincera la amistad entre las dos naciones. Durante mucho tiempo he estudiado este negocio bajo todos sus aspectos, reflexionando mucho.

«Mil compensaciones habría equivalentes a los ojos de la cordura nacional; pero en Inglaterra hay preocupaciones que ahogan todos los demás argumentos. Después de indicar a Puerto Rico, Caracas y grandes privilegios comerciales, como garantía general, como un medio para evitar las quejas relativas al pacto de familia, sin faltar a la fe jurada a Francia... el hacer semejan-

gina 383. En su Instrucción Reservada, Floridablanca decía respecto a Puerto Rico: «...Por lo tocante a Puerto Rico, es ocioso detenerse, pues prescindiendo de las utilidades que sacamos y podemos sacar de aquella isla, sería el cederla lo mismo que acabarnos de cerrarnos todas las puertas para entrar y pasar con alguna seguridad a los mares que ciñen nuestro continente con la Nueva España y provincias adyacentes». Floridablanca: *Instrucción reservada...*, pág. 265.

³² A.G.S., Estado, legajo 8.199. (El conde de Floridablanca propone el canje de Gibraltar por la península de Punta Araya, junio 1788).

tes manifestaciones es perder el tiempo, porque ningún ministerio inglés destos tiempos tendrá el valor suficiente para tratar seriamente de esta cuestión y así he resuelto no volverme a ocuparme de ella». ³³

La mayoría de los autores consultados consideran que fue el conde de Aranda el causante de la pérdida definitiva de Gibraltar para España. ³⁴ Aranda subestimó el poder de la diplomacia británica confiando que en el Peñón, por estar en territorio español, tarde o temprano, volvería a ondear el pabellón de España, al tiempo que intentaban impedir que los ingleses adquiriesen posesiones que pudieran poner en peligro el comercio hispano. La debilidad española consistió en entrelazar su política exterior con la francesa, lo que motivó que las arduas negociaciones sobre la Roca nunca tuvieran el final apetecido por los españoles, ya que los franceses les interesaba que España estuviera en conflicto con Gran Bretaña.

8. CONCLUSIÓN

Pese a haber alcanzado grandes victorias diplomáticas como Gibraltar y el asiento de negros de 1713, Gran Bretaña siempre aspiró a poseer el monopolio del comercio con América y el Caribe. La diplomacia inglesa intentó obtener una plaza estratégica como Puerto Rico, pero los españoles nunca pusieron en juego una posesión de tal importancia, entre otras cosas, porque confiaban en el apoyo que pudieran lograr de Francia, cuando precisamente eran los galos quienes evitarían por todos los medios que un acercamiento entre estas dos potencias se consumara. Esta confianza ciega en Francia tendría unas hondas repercusiones en la política ultramarina española y así lo planteó el conde de Aranda cuando

³³ Coxe: *Historia de los Reyes...*, tomo 4, págs. 375-376.

³⁴ Marliani: *Reseña de las relaciones...*, págs. 78-79. Conn y Cantillo citan un *memorándum* en que se revela que a Francia le convenía que Gran Bretaña continuara con la posesión de Gibraltar. Debido a influencia de Vergennes, Aranda desobedeció sus instrucciones y firmó la paz sin considerar para nada a Gibraltar. Conn: *Gibraltar in the...*, pág. 219; Cantillo: *Tratados, convenios...*, págs. 583-584.

fue consultado acerca de la política que debían seguir con respecto a la emancipación de las Trece Colonias Inglesas.³⁵

Desde la guerra de la Oreja de Jenkins (1739), la postura expansionista británica empezó a ganar fuerzas y alcanzó su punto culminante con los famosos discursos de Edmundo Burke y Carlos Fox. Finalmente, William Pitt le daría el carpetazo a la vía diplomática en 1790, aunque algunos políticos españoles como Godoy intentaron infructuosamente llevar a los británicos a la mesa de negociaciones. Ya no se trataba de ceder Gibraltar, sino de retenerla a toda costa e intentar ampliar el territorio inglés incluso por el uso de la fuerza. Este fue el caso de la toma de Trinidad y posteriormente, el intento de ocupación de la isla de Puerto Rico en 1797, donde la pericia militar del gobernador y capitán general, don Ramón de Castro desbarató los planes ingleses. A partir de este momento, los ingleses descartaron toda posibilidad de hacerse con la soberanía efectiva de territorios en el Nuevo Mundo, pues a la vista de los resultados resolvieron poner en práctica una política similar a la que Francia y España llevaron a cabo respecto a las colonias inglesas del Norte: apoyar solapadamente el deseo de libertad de los criollos americanos, lo que a mediano plazo suponía hacerse con el control de un inmenso mercado sin correr con los riesgos que suponía una intervención armada. La ratificación a regañadientes de la Convención de Aranjuez (1779) constituyó un importante desatino de la política exterior española. Al unir su política exterior con la francesa, España puso en manos de su más potente adversario la herramienta que le hizo perder la mayor parte de sus posesiones de ultramar, conservando únicamente Cuba y Puerto Rico. El coste de la fidelidad a los Pactos de Familia había resultado demasiado caro.

CARLOS D'ALZINA GUILLERMETY

35 El pensamiento del conde de Aranda sobre este particular está recogido en su correspondencia con Floridablanca principalmente en A.G.S., Estado legajo 8.131. (Correspondencia del conde de Aranda con el Secretario de Estado, Floridablanca respecto a la emancipación de las Trece Colonias Inglesas, 1779-1783).